



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": VIAJES PREMIER, S.A. DOMICILIO: ARKANSAS N°11, PISO 5 Y 6, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03810. TELÉFONOS: (55) 5448 0500 R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": VPR680820KU9	DIA-AP01C-PO-01-FO17 NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-013/2017. FECHA DE ELABORACIÓN: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. REQUISICIÓN NÚMERO: 00000259 UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES. MONTO MAXIMO: \$42,937.40 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), MONTO MINIMO \$17,174.96 (DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.), INCLUYEN EL I.V.A.

DECLARACIONES:

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO" SERVICIO DE "ALIMENTACIÓN, COFFEE BREAK Y DEMÁS REQUERIMIENTOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE SALONES Y EQUIPAMIENTO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL EVENTO DE LA XXXII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DEL SISTEMA CONALEP". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000140 Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.gob.mx/conalep



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E111-2017, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO "PROVEEDOR".

5.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL 26 DE SEPTIEMBRE 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO". LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL "CONALEP".

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.gob.mx/conalep



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL "CONALEP", SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICAMENTE DEL DESARROLLO DEL EVENTO, A EFECTO DE QUE LOS SERVICIOS SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR "EL PROVEEDOR".

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- CONDICIONES DE PRECIO: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- VIGENCIA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.gob.mx/conalep



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

9.- **FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" ABIERTO UN MONTO MAXIMO DE \$42,937.40 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), MONTO MINIMO \$17,174.96 (DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.), LOS CUALES YA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ EFECTUADOS TODOS LOS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL "CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

JLRG

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.gob.mx/conalep



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

12.- PENA CONVENCIONAL: EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO ADJUDICADO NO REALIZADO. POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR UN PORCENTAJE DEL 1% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LO NO EFECTUADO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A EL "PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

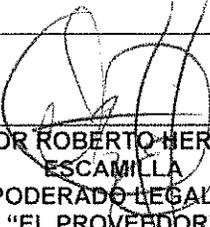
13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

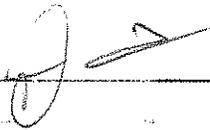
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 MTR. JOSÉ MANUEL CARREÓN CENTENO DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	 C. JUNIOR ROBERTO HERNÁNDEZ ESCAMILLA APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
---	---	--	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

CASP-013/2017.

JLRG



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2475 www.gob.mx/conalep



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales

Metepec, Estado de México, a 28 de agosto de 2017
Ref.: DCCE/ 494 /2017
Asunto: Solicitud servicios para Reunión de Trabajo
Exp. 4S.5 /Reuniones Nacionales de Directores Generales
de Colegios Estatales/2-2017

MAEE. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito solicitar a usted atentamente se realice la contratación, de los servicios de alimentación, coffee break y demás requerimientos para el acondicionamiento de salones y equipamiento con la finalidad de realizar el evento: "**XXXII Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales**", la cual se llevará a cabo en la Ciudad de México, el 26 de septiembre del año en curso la cual está dirigida a los 30 Directores de Colegios Estatales, el Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F. y el Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca, con la participación del personal Directivo de Oficinas Nacionales, personal de apoyo y de organización.

Fundamento Atributivo

Esta petición está sustentada en el Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, el cual establece en su artículo 32, Fracción I que es atribución de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales el "*Proponer los lineamientos y aplicar estrategias de coordinación, comunicación, colaboración e información con los Colegios Estatales, que contribuyan a la integridad del Sistema CONALEP*". Asimismo, en el Manual General de Organización en el punto 1.6.1., se menciona como objetivo de la Dirección "*Mantener y fortalecer la operación federalizada del Sistema CONALEP, a través de la coordinación y comunicación de Oficinas Nacionales con los Colegios Estatales y de sus órganos de gobierno y control, conforme a las atribuciones y responsabilidades señaladas por los Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica y demás ordenamientos federales, con la finalidad de encontrar soluciones conjuntas a la problemática existente*".



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales

Fundamento Programático

Esta contratación fue contemplada en el Programa Operativo Anual 2017, así como en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

Impacto dentro del Proceso de Federalización

De acuerdo con los convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica en el Capítulo II, Cláusula sexta, inciso III, le corresponde al CONALEP "Realizar conjuntamente con los organismos que integran el Sistema, la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional". Asimismo, en la cláusula cinco que a la letra dice: "Normar en su ámbito de competencia lo relacionado con la operación del Sistema, así como establecer y realizar el registro de la normatividad que para tal efecto se emita para estandarizar la operación de los planteles y garantizar la calidad de los servicios", en este contexto, la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales representa el segmento fundamental para que a través de diferentes mecanismos de comunicación y coordinación, se logre la consecución de la Formación de Profesionales Técnicos de calidad, que el país requiere.

Beneficios

Disponer de instalaciones adecuadas de los servicios de alimentación, coffee break y demás requerimientos para el acondicionamiento de salones y equipamiento, que garantice el desarrollo de las actividades de los participantes para alcanzar los objetivos planteados en el evento.

Descripción técnica del servicio solicitado

Se requiere la contratación de los servicios de alimentación, coffee break y demás requerimientos para el acondicionamiento de salones y equipamiento, para la llevar a cabo la reunión de trabajo con los Directores Generales de Colegios Estatales, como se describe en el anexo 1.

Justificación de la contratación

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales, tiene a su cargo mantener una óptima coordinación y comunicación entre los Colegios Estatales y las unidades administrativas del CONALEP, definir e instrumentar las estrategias con los Colegios Estatales; así como supervisar el seguimiento y el cumplimiento de los trabajos concertados por el CONALEP con los Colegios Estatales.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales

Responsable de coordinar el servicio

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales coordinará y supervisará técnicamente el desarrollo del evento.

Tiempo de ejecución del servicio

26 de septiembre de 2017.

Presupuesto Programado para 2017

Para la contratación del servicio de **Congresos y Convenciones**, se deberá establecer un **importe mínimo de 40%** del presupuesto programado, equivalente a la cantidad de \$ **60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA** y un **máximo del 100%** equivalente a \$ **150,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) más IVA**, lo anterior, de conformidad con el Artículo 47, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Forma de pago

El proveedor adjudicado presentará ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para su revisión y validación la factura correspondiente por el servicio realizado.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

Fundamento Legal

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en su Artículo:

Artículo 42: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales

Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo..."

Lo anterior debido a que en el Programa Operativo Anual 2017 de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales, se tenía previsto realizar la XXXII Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales en la cuarta semana del mes de noviembre de 2017, sin embargo la fecha disponible para realizarla en el Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del Indaabin es el 26 de septiembre por lo que tuvo que adelantarse sesenta días, lo que limita los tiempos para llevar a cabo un proceso de adquisiciones diferente a la Adjudicación Directa.

Cabe señalar además que debió concertarse la fecha de realización con treinta Colegios Estatales.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

MTRO. JOSÉ MANUEL CARREÓN CENTENO
DIRECTOR

Cc.p. M. en C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General
Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime.- Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional.

ANEXO I
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

XXXII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE
COLEGIOS ESTATALES
26 de septiembre de 2017

PERFIL:
Institucional

POR SU TAMAÑO
El servicio se cataloga como pequeño (P)

CONTRATO ABIERTO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL LUGAR SEDE DE
LA REUNION NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- SERVICIO DE COFFEE BREAK EN EL "CENTRO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL INDAABIN". SALVADOR NOVO #8, COL. SANTA CATARINA, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.**

Características del servicio de Coffe Break del día del evento para 75 personas en la sede del evento.
Servicio continuo para asistentes, de 8:30 a 10:30 con lo siguiente:

- Yogurt bebible y a granel (normal y deslactosado light)
- Variedad de bocadillos salados
- Frutas de mano (manzana, pera, uva, plátano)
- Jugos Naturales (naranja y verde)
- Variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad)
- Leche (normal, deslactosada y light)
- Pan dulce
- Variedad de pastas
- Cacahuates y semillas
- Refrescos
- Botellas de agua de 335 ml. para la mesa de sesiones

De 10:30 a 13:30 con lo siguiente:

- Jugos Naturales (naranja y verde)
- Variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad)
- Leche (normal, deslactosada y light)
- Variedad de pastas
- Cacahuates y semillas
- Refrescos
- Botellas de agua de 335 ml. para la mesa de sesiones



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales

De 13:30 a 15:30 con lo siguiente:

- Variedad de bocadillos salados
- Frutas de mano (manzana, pera, uva, plátano)
- Jugos Naturales (naranja y verde)
- Variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad)
- Leche (normal, deslactosada y light)
- Variedad de pastas
- Cacahuates y semillas
- Refrescos
- Botellas de agua de 335 ml. para la mesa de sesiones

2. PROSCENIO

Elaboración y montaje de mamparas para el proscenio con dos lonas mate impresas de cada lado con las medidas de 2.00 m. de ancho por 2.10 m. de alto con 20 cm de rebase ancho y 20 cm de rebase alto y profundidad de 30 cm, con calidad de impresión 1280 dpi en calibre 13 onzas, de acuerdo con el diseño y especificaciones proporcionadas por el CONALEP. Previamente a la entrega, se deberá presentar con dos días de anticipación **para visto bueno del solicitante**; así como dos pendones de 1.50 m. de ancho por 3.50 m. de alto de la misma calidad de impresión de las lonas y con el diseño y especificaciones proporcionadas por el CONALEP.

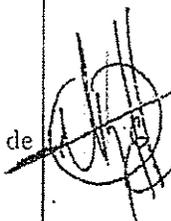
3. ACONDICIONAMIENTO DE SALÓN

- Línea de follaje 15 metros
- Cuatro plantas con maceta de ornato de 1.8 m. de altura
- Seis Ventiladores de pedestal móviles

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepéc, Estado de México, 15 de septiembre de 2017
Referencia CAS-342-2017
ASUNTO: Comunicado de Adjudicación Directa
EXP-/6C.4/XXXII Reunión Nacional de Directores Generales de
Colegios Estatales/60/ 2017



ING. JUNIOR ROBERTO FERNANDEZ ESCAMILLA
Representante Legal de VIAJES PREMIER, S.A.
Arkansas N° 11 Piso 5 y 6 Col Nápoles, C.P. 03810 Ciudad de México
Conmutador: 5480 0500 Fax 5448-0501 Email: acientes@vpremier.com

VIAJES PREMIER, S.A.
ATA 86918817 ARKANSAS N° 11 PISO 5 Y 6 COL NÁPOLES

15 SEP 2017

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C.P. 03810 MÉXICO D.F.
CONMUTADOR 5551 5438 05 00

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-011L5X001-E111-2017, publicado en el Sistema Compranet para la contratación de los servicios de "Alimentación, coffee break y demás requerimientos para el acondicionamiento de salones y equipamiento con la finalidad de realizar el evento de la XXXII Reunión Nacional de Directores Generales del Sistema CONALEP, el cual tendrá verificativo el día 26 de septiembre del año en curso en la Ciudad de México, del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que ésta cumple con los requerimientos solicitados, para adjudicarle el servicio, descrito en el Anexo No. 1 por un importe total máximo de \$ 42,937.40 (cuarenta y dos mil novecientos treinta y siete pesos 40/100 m.n.) y un mínimo de \$ 17,174.96 (diecisiete mil ciento setenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) cantidades con el I.V.A. incluido.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepéc Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva y Poder Notarial.
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2016 y parcial 2017
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta
- Formato de Lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Fianza de cumplimiento
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

- Carta a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (se anexa formato)

No omito comentar que, el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

Referente al pago:

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del CONALEP, de conformidad al anexo 1 del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. Los pagos a proveedores de los servicios se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta.
3. Los "CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico ~~se elimino~~ ~~asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la Lic. se elimino~~

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

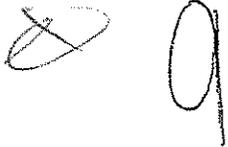
"Orgullosamente CONALEP"


LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

C.c.p.- M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.
Mtro. José Manuel Carreón Centeno. - Director de Coordinación con Colegios Estatales

JLIG/ACP/MASC/TRC*ssg



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2457 www.gob.mx/conalep

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ANEXO I
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

XXXII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE
COLEGIOS ESTATALES
26 de septiembre de 2017

PERFIL:

Institucional

POR SU TAMAÑO

El servicio se cataloga como pequeño (P)

CONTRATO ABIERTO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA EL LUGAR SEDE DE
LA REUNION NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- 1. SERVICIO DE COFFEE BREAK EN EL "CENTRO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL INDAABIN". SALVADOR NOVO #8, COL. SANTA CATARINA, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.**

Características del servicio de Coffe Break del día del evento para 75 personas en la sede del evento.

Servicio continuo para asistentes, de 8:30 a 10:30 con lo siguiente:

- Yogurt bebible y a granel (normal y deslactosado light)
- Variedad de bocadillos salados
- Frutas de mano (manzana, pera, uva, plátano)
- Jugos Naturales (naranja y verde)
- Variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad)
- Leche (normal, deslactosada y light)
- Pan dulce
- Variedad de pastas
- Cacahuates y semillas
- Refrescos
- Botellas de agua de 335 ml. para la mesa de sesiones

De 10:30 a 13:30 con lo siguiente:

- Jugos Naturales (naranja y verde)
- Variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad)
- Leche (normal, deslactosada y light)

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

- Variedad de pastas
- Cacahuates y semillas
- Refrescos
- Botellas de agua de 335 ml. para la mesa de sesiones

De 13:30 a 15:30 con lo siguiente:

- Variedad de bocadillos salados
- Frutas de mano (manzana, pera, uva, plátano)
- Jugos Naturales (naranja y verde)
- Variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad)
- Leche (normal, deslactosada y light)
- Variedad de pastas
- Cacahuates y semillas
- Refrescos
- Botellas de agua de 335 ml. para la mesa de sesiones

2. PROSCENIO

Elaboración y montaje de mamparas para el proscenio con dos lonas mate impresas de cada lado con las medidas de 2.00 m. de ancho por 2.10 m. de alto con 20 cm de rebase ancho y 20 cm de rebase alto y profundidad de 30 cm, con calidad de impresión 1280 dpi en calibre 13 onzas, de acuerdo con el diseño y especificaciones proporcionadas por el CONALEP. Previamente a la entrega, se deberá presentar con dos días de anticipación **para visto bueno del solicitante**; así como dos pendones de 1.50 m. de ancho por 3.50 m. de alto de la misma calidad de impresión de las lonas y con el diseño y especificaciones proporcionadas por el CONALEP.

3. ACONDICIONAMIENTO DE SALÓN

- Línea de follaje 15 metros
- Cuatro plantas con maceta de ornato de 1.8 m. de altura
- Seis Ventiladores de pedestal móviles

4. RESPONSABLE DE RECIBIR LOS BIENES:

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales coordinará y supervisará técnicamente el desarrollo del evento.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

26 de septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

FORMA DE PAGO:

El Proveedor presentará en una sola exhibición la factura correspondiente a las Oficinas Nacionales, para su revisión, validación y trámite de pago correspondiente a los servicios realizados, así como el Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios, (Cabys) siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en el código fiscal de la federación, el cual no podrá exceder de los 20 días naturales, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET DEBERÁN REMITIRSE EN FORMATO .XML. Y .PDF AL CORREO ELECTRONICO lalpuche@conalep.edu.mx

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

Penas Convencionales

EL CONALEP aplicará las penalizaciones de la siguiente manera:

- a) Por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para el inicio del servicio, la pena será por el 1% del monto total del contrato en función de cada día de atraso, sin que rebase el 10% del monto total del contrato.
- b) Por la prestación de servicios parciales o deficientes, la pena será por el 1% del monto total del contrato, sin que rebase el 10% del monto total del contrato, misma que se aplicará sobre la factura del mes de incidencia.
- c) En caso de que no se brinde el servicio durante la ejecución del contrato por causas imputables al proveedor, la pena se aplicará por un 20% del valor de la factura presentada en el mes de la incidencia.



Recursos Fiscales

00000259

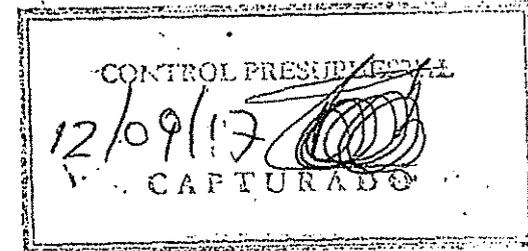
Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

01688

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	\$ 150,000.00
DICIEMBRE	



TOTAL \$ 150,000.00

Partida presupuestal: 38301 dígito 1
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales
 Descripción: XXXII Reunión Nacional de Directores Generales de Colegios Estatales

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE: Mtro. José Manuel Carreón Centeno	NOMBRE: Javier González Santana	NOMBRE: Lic. Araceli Duarte Piña
PUESTO: Director de Coordinación con Colegios Estatales	PUESTO: Administrativo Téc. Esp.	PUESTO: Coordinador de Presupuestos y Finanzas



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS (SERVICIO DE COFFEE BREAK) Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO XXXII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES



PRESENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: VIAJES PREMIER, S.A.
DOMICILIO: ARKANSAS, Nº 11 PISO 5 Y 6 COL. NÁPOLES, DEL BÉNITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F. C.P. 03810
E-MAIL: acilientes@vpremier.com

REC: VPR680820KU9
Tel: 54-48-05-00

Federación Universal de Las Asociaciones de Agencias de Viajes

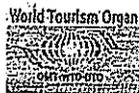


SOCIO FUNDADOR

Confederación de Organizaciones Turísticas de la América Latina



SOCIO FUNDADOR



Ciudad de México a 14 de Septiembre del 2017

FECHA	CANTIDAD	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
	75	COFFEE BREAK	<p>Servicio continuo de coffee break de 08:30 a 10:30 a base de: Yogurt bebible y a granel (normal y deslactosada light), variedad de bocadillos salados, frutas de mano (manzana, pera, uva, plátano), jugos naturales (naranja y verde), variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad), leche (normal, deslactosada y light), pan dulce, variedad de pastas, cacahuates y semillas, refrescos, botellas de agua de 355 ml en las mesas de sesión.</p> <p>De 10:30 a 13:30 hrs con lo siguiente: Jugos Naturales (naranja y verde), Variedad de Té, Café de grano, azúcar (variedad), leche (normal, deslactosada y light), variedad de pastas, cacahuates y semillas, refrescos, botellas de agua de 355 ml para las mesas de sesiones.</p>	\$ 253.00	\$ 18,975.00	\$ 3,036.00	\$ 22,011.00

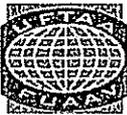


VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO..



Federación Universal de Las Asociaciones de Agencias de Viajes



SOCIO FUNDADOR

Confederación de Organizaciones Turísticas de la América Latina



SOCIO FUNDADOR



World Tourism Organ

26. sep 17		De 13:30 a 15:30 hrs con lo siguiente: variedad de bocadillos salados, frutas de mano (manzana, pera, uva, plátano), jugos naturales (naranja y verde), variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad), leche (normal, deslactosada y light), variedad de pastas, cacahuates y semillas, refrescos y botellas de agua de 355 ml. para la mesa de sesiones.					
	2	PROSCENIO	Elaboración y montaje de mampara para el proscenio con dos lonas mate impresas de cada lado con medidas de 2.00m. De ancho por 2.10 m. de alto con 20 cm de rebase ancho y 20 cm de rebase alto profundidad de 30 cm, con calidad de impresión de 1280 dpi en calibre de 13 onzas.	\$ 4,980.00	\$ 3,960.00	\$ 633.60	\$ 4,593.60
	2		Peñones de 1.50 m. de ancho por 3.50 m de alto a la misma calidad de impresión de las lonas con el diseño y especificaciones proporcionadas por CONALEP.	\$ 1,650.00	\$ 3,300.00	\$ 528.00	\$ 3,828.00
	1	ACONDICIONAMIENTO	Línea de follaje de 15 metros	\$ 4,950.00	\$ 4,950.00	\$ 792.00	\$ 5,742.00
	4	DEL SALÓN	Plantas con macetas de ornato de 1.8 m de alto	\$ 880.00	\$ 3,520.00	\$ 563.20	\$ 4,083.20
	6		Ventiladores de pedestal móviles.	\$ 385.00	\$ 2,310.00	\$ 369.60	\$ 2,679.60
Subtotal:							\$ 37,015.00
IVA:							\$ 5,922.40
TOTAL:							\$ 42,937.40

IMPORTE TOTAL CON LETRA: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 MN

NOTAS:

La fecha que se cotiza es para el 26 de Septiembre del 2017

Sede: Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN

Ubicación: Salvador Novo #8, Col. Santa Catarina, Coyoacán, Ciudad de México.

Características del servicio de Coffe Break del día del evento para 75 personas en la sede del evento.

Servicio continuo para asistentes, de 8:30 a 10:30 con lo siguiente

Yogurt bebible y a granel (normal y deslactosado light) Variedad de bocadillos salados Frutas de mano (manzana, pera, uva, plátano)

Jugos Naturales (naranja y verde) Variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad) Leche (normal, deslactosada y light) Pan dulce.

Variedad de pastas Cacahuates y semillas Refrescos Botellas de agua de 335 ml. para la mesa de sesiones

De 10:30 a 13:30 con lo siguiente:

Jugos Naturales (naranja y verde) Variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad) Leche (normal, deslactosada y light)

Variedad de pastas Cacahuates y semillas Refrescos Botellas de agua de 335 ml. para la mesa de sesiones



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



2012/RE-021

De 13:30 a 15:30 con lo siguiente:

Variedad de bocadillos salados. Frutas de mano (manzana, pera, uva, plátano). Jugos Naturales (naranja y verde). Variedad de Té y Café de grano, azúcar (variedad). Leche (normal, deslactosada y light). Variedad de pastas. Cacahuates y semillas. Refrescos. Botellas de agua de 335 ml. para la mesa de sesiones.



La elaboración y montaje de mamparas para el proscenio con dos lonas mate impresas de cada lado con las medidas de 2,00 m. de ancho por 2,10 m. de alto con 20 cm de rebase ancho y 20 cm de rebase alto y profundidad de 30 cm, con calidad de impresión 1280 dpi en calibre 13 onzas, de acuerdo con el diseño y especificaciones proporcionadas por el CONALEP. Previamente a la entrega, se deberá presentar con dos días de anticipación para visto bueno del solicitante, así como dos pendones de 1,50 m. de ancho por 3,50 m. de alto de la misma calidad de impresión de las lonas y con el diseño y especificaciones proporcionadas por el CONALEP.



Línea de follaje 15 metros.

Cuatro plantas con maceta de ornato de 1,8 m. de altura.

Seis Ventiladores de pedestal móviles.

Aplicación de las penas convencionales de acuerdo al Anexo técnico.

Forma de pago de acuerdo al anexo técnico.

Garantía de cumplimiento de acuerdo al anexo técnico.

Los precios ofertados son en Moneda Nacional.

Los precios unitarios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados.

Los precios unitarios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.

La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión.

Se encuentra cotizado el 100% de los conceptos del servicio.

La propuesta económica tiene vigencia 90 días naturales.

En caso de resultar adjudicados los precios ofertados se mantendrán fijos hasta el término del contrato.

Federación Universal de Las Asociaciones de Agentes de Viajes



SOCIO FUNDADOR

Confederación de Organizaciones Turísticas de la América Latina



SOCIO FUNDADOR



ATENTAMENTE

Ing. Junior Roberto Hernández Escamilla
Representante Legal de Viajes Premier, S.A.



VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS (SERVICIO DE COFFEE BREAK) Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO XXXII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES

PRESENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: VIAJES PREMIER, S.A.

DOMICILIO: ARKANSAS Nº 11 PISO 5 Y 6 COL. NÁPOLES, DEL BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F. C.P. 03810

E-MAIL: acientes@vpremier.com

RFC: VPR680820KU9

Tel: 54-48-05-00

Federación Universal
de Las Asociaciones
de Agencias de Viajes



SOCIO FUNDADOR

Ciudad de México a 14 de Septiembre del 2017

CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS (SERVICIO DE COFFEE-BREAK) Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO "XXXII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES GENERALES DE COLEGIOS ESTATALES".	\$ 37,015.00	\$ 5,922.40	\$ 42,937.40

IMPORTE TOTAL CON LETRA: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 MN.

Confederación de
Organizaciones Turísticas
de América Latina



SOCIO FUNDADOR

ATENTAMENTE

Ing. Junior Roberto Hernández Escamilla
Representante Legal de Viajes Premier, S.A.



World Tourism Organ